

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,


SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción en la dotación del personal obrero y de maestranza y de servicio de la Morgue Judicial, (encargado de economato)

AUXILIAR PRINCIPAL: en reemplazo del señor Federico Stroman que renunció, al señor ALDO ALBERTO CEJO.-

AUXILIAR PRINCIPAL DE SEPTIMA: en reemplazo del anterior, al actual auxiliar principal de 7a. -interino- señor PABLO DANIEL PERALTA RUIZ.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION